

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**FUERZA AEROESPACIAL  
COLOMBIANA**

**PARCHES BORDADOS AZULY PATRON  
DE CAMUFLADO LÍNEAS ONDULANTES**

**ET-FAC-024-03**

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 2 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
---	--	---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETO</b> .....	4
2.1 DEFINICIONES.....	4
2.2 APLICACIÓN.....	5
<b>3. REQUISITOS</b> .....	6
3.1 REQUISITOS GENERALES .....	6
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS.....	7
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO .....	8
<b>4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO</b> .....	9
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA.....	9
EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO .....	9
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO .....	10
PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.....	10
<b>5. MÉTODOS DE ENSAYO.</b> .....	11
<b>6. APENDICE</b> .....	12
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE .....	12
6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS.....	14
<b>7. ANEXOS</b> .....	15

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03</p> <p>Página 3 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
---	--	--


### Prólogo

La presente Especificación Técnica ET-FAC-024-02 fue aprobada el 2022-06-17 y actualizada 2023-08-31

Ésta especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Aérea Colombiana.

A continuación, se relacionan las empresas o instituciones que colaboraron con el estudio de ésta especificación técnica.

**JEFATURA DE LA LOGÍSTICA  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD SUCAL**

<p>FUERZA AEROESPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 4 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
--	--	---

## 1. OBJETO

Esta especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que debe someterse los distintivos y parches destinados para el uso de personal de oficiales, suboficiales y soldados de la Fuerza Aérea Colombiana.

## 2. DEFINICIONES, APLICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

### 2.1 DEFINICIONES

Para efecto de la presente especificación se establecen las siguientes:

**Bordado:** Arte que consiste en la ornamentación por medio de hebras textiles, de una superficie flexible.

**Bondeado:** Tratamiento de acabado dado a los hilos, que consiste en una película que impide el deshilachado en los extremos cortados y reduce la tendencia a destorcerse en la costura a máquina.

**Defecto:** Incumplimiento de uno solo de los requisitos especificados para una unidad.

**Parche de servicio:** Elemento de representación de las letras iniciales de los servicios de régimen interno de las diferentes Unidades Militares (Oficial de Inspección =O/I).

**Presilla:** Elemento de representación de los grados o rangos militares de los cuerpos de oficiales y suboficiales de las fuerzas militares.

**Lote:** Cantidad determinada de distintivos con características similares que son fabricadas bajo condiciones de producción uniformes, que someten a inspección como un conjunto unitario.

**Muestra:** Cantidad especificada de distintivos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de este lote.

**Muestra patrón:** Los distintivos contienen características de diseño, color, matiz o tonalidad y confección, debidamente aprobada para efectos de comparación, evaluación y aceptación o rechazos de los lotes correspondientes en caso de ser requeridos.

<p>FUERZA AEROESPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03</p> <p>Página 5 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
--	--	--

**Materia prima:** Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.

**Producto terminado:** Elemento que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.

## 2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

**2.2.1** En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta norma, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

**2.2.2** El juego de parches bordados azul y patrón de camuflado líneas ondulantes para soldados consta de: Apellido, Letrero Fuerza Aeroespacial Colombiana, Escudo Fuerza Aeroespacial, Escudo de Unidad, Puente.

**2.2.3** El juego de parches azul de servicio para oficiales y suboficiales viene compuesto por los parches del listado principal (O/I, O/S, O/C, S/C, C/G, S/A, S/R).

**2.2.4** Los escudos de los parches que no estén contenidos en esta norma deben ser entregados por la entidad al contratista.

**2.2.5** Las iniciales de los parches azules de servicio que no se encuentren en el listado principal serán entregados por parte de la entidad al contratista.

**2.2.6** La entidad debe definir los puentes, escudos, apellidos y los parches azules de servicio que se van adquirir.

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 6 de 23  2023/08/31</p>
---	--	---

### 3. REQUISITOS

#### 3.1 REQUISITOS GENERALES

**3.1.1 Diseño.** Los parches deben llevar en su parte interna tres capas de entretela no tejida fusionable, la primera debe ir fusionada a la tela principal para realizar el respectivo bordado, la segunda y tercera deben ir unida a los extremos con costuras tipo 301 y debe ir fusionada, en la tela principal se debe realizar el respectivo bordado, las otras telas darán estructura y no dejará el revés del parche visible, mejorando la presentación del mismo.

Para los parches azul de servicios de seguridad, debe ser confeccionado en forma de rectángulo, libre de manchas, poros, orificios, desgarres, áreas raídas o arrugas pronunciadas, cortes y cualquier otro defecto, debe llevar bordadas las letras que la entidad indique al proveedor.

El parche de servicio debe medir 13.5 cm  $\pm$  0.3 cm de ancho por 3.0 cm  $\pm$  0.3 cm de alto, debe llevar cinta de gancho y felpa en Nylon en el reverso de color tono a tono con la tela principal azul, sin que sobresalga del parche. El Velcro macho debe ir cosido al cuerpo del parche de tal forma que no afecte la estética del elemento y el hembra (afelpado) debe estar sobrepuesto y el bordado debe ser el color gris.


**3.1.2 Bordado.** El bordado se realiza por el adverso (arte visible) de acuerdo al diseño de las figuras anexas. Para los diseños de los distintivos de las unidades aplica la figura No.3, los diseños que no se encuentren en esta especificación serán entregados por la entidad.

Para las letras que hacen parte de los parches de servicio en las unidades, los parches bordados y de patrón camuflado, el listado principal son las siguientes y aplica la figura No.3 y 6:

Apellido, letrero Fuerza Aeroespacial, Escudo Fuerza Aeroespacial, Escudo de las Unidades, puente, O/I, O/S, O/C, S/C, C/G, S/A, S/R.

**3.1.3 Acabados:** Al inspeccionar visualmente los diferentes parches no debe presentar manchas o decoloración de la tela, corte o perforaciones, a su vez el parche debe ser simétrico y uniforme.

**3.1.4 Dimensiones.** Para las dimensiones de los distintivos y parches de servicios aplican las figuras No. 1-2-3.

<p>FUERZA AEROSPAZIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	ET-FAC-024-03
		Página 7 de 23
		2023/08/31

### 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

**3.2.1 Tela.** La tela principal empleada en la elaboración de los distintivos debe ser 100% poliéster. Para los distintivos azules en tejido tipo sarga y los de patrón camuflado deben cumplir con lo establecido en la NTMD-0337 actualización vigente.

**3.2.2 Color.** El color de la tela debe cumplir con lo establecido en la tabla No.1 y el dE CMC  $\leq 1,5$

**Tabla 1. Coordenadas CIELAB para los parches**

Color		Coordenadas		
		L *	a *	b *
Azul oscuro		42,92	2,70	17,51
Patrón Camuflado con líneas ondulantes	Gris (base)	55.28	0.28	0.74
	Gris claro	50.27	-0.83	1.28
	Gris medio	46.94	1.05	-0.19
	Gris oscuro	44.30	0.13	0.54
	Gris oliva	35.69	-0.70	2.24
	Negro	24.5	0.85	-2.25

**3.2.2.1 color hilos.** el color de lo hilos debe ser acorde a la tabla No.2.

**Tabla 2. Color de los hilos**

Color	Aplicación	Parámetro	Tolerancia
Azul celeste	Ribete y bordados internos parches azul para soldados	PANTONE 14-412 TC	

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	ET-FAC-024-03
		Página 8 de 23
		2023/08/31

Gris militar	Ribete y bordados internos parches grises con líneas ondulantes y parches azul de servicio.	Muestra patrón	Mínimo 4 escala de grises
--------------	---	----------------	---------------------------

**3.2.3 Refuerzo.** La tela principal debe ser reforzada con telas tipo no tejido multidireccional fisionable y otra tela de tejido plano pre-enconjido no teñido.

**3.2.4 Hilo.** Los hilos empleados en el bordado y en los amarres deben cumplir lo establecido en la tabla 4 de la NTMD-0078-A2 El ribete debe llevar hilo de multifilamento continuo de poliéster texturizado mezclado con hilo de bordar, logrando que el recubrimiento de los orillos sea totalmente compacto y uniforme.

### 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**3.3.1 Empaque.** Los elementos deben empacarse por juegos en bolsa de polietileno transparente, que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final.


**3.3.1.1 Empaque colectivo:** debe ser en cajas de cartón, agrupándolos por cada Unidad (Base), que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento.

**3.3.2 Rotulado.** Todos los distintivos deben marcarse en la parte posterior con un sello de tinta indeleble con la siguiente información: nombre del fabricante o proveedor, año y número de contrato. Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5. Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5.

- Número, año del contrato y entidad contratante.
- Nombre de la Empresa fabricante.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Código de barras de acuerdo a lo establecido por la entidad contratante.

El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y almacenamiento de los elementos. De la misma forma debe llevar un rotulo que contenga la siguiente información:



<p>FUERZA AEROESPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	ET-FAC-024-03
		Página 9 de 23
		2023/08/31

- Cantidad de Unidades.
- Número y año del contrato.
- Nombre del producto.
- Marca registrada.

#### 4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO


##### 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**4.1.1 Muestreo:** De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla No. 3. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Especificación Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Primera actualización).

**Tabla 3. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51-90	2	1	2
91-150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1 200	13	3	4
1 201 - 3 200	20	5	6
3 201 - 10 000	32	6	7
10 001 - 35 000	50	8	9
35 001 - 150 000	80	10	11
150 001 - 500 000	125	10	11
500 001 ó más	200	10	11

**Nota 1:** Para lotes menores a 51, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el contratante y el contratista.

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	ET-FAC-024-03
		Página 10 de 23
		2023/08/31

**4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado:** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección Especificación bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

#### 4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

**4.1.2 Muestreo.** Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla No. 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 28591 (Primera actualización).

**Tabla 4. Plan de muestreo para requisitos específicos.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3 200	5	1	2
3 201 - 35 000	8	2	3
35 001 - 500 000	13	3	4
500 001 o más	20	5	6

**4.1.3 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos:** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD- 0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido

<p>FUERZA AEROSPAZIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 11 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
---	--	--

previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (primera actualización).

**Nota 1:** En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega, el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el funcionario asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad, podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos, el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno específico o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Especificación Técnica. Las decisiones del funcionario deben estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

Así mismo, si el funcionario evidencia que en la confección del producto terminado se han empleado materiales diferentes a los evaluados en materia prima y que su calidad es inadecuada, podrá realizar la evaluación de requisitos específicos sobre producto terminado.

## **5. MÉTODOS DE ENSAYO.**

### **5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN.**

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

### **5.2 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE.**

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con las normas NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos generales y NTC ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 2: Documentos de apoyo,

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 12 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
---	--	--

soportando lo manifestado en informes de laboratorio que reporten los resultados obtenidos en las pruebas requeridas para la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes, con una fecha de expedición no mayor a un año.

### 5.3 MÉTODOS DE ENSAYOS PARA HILOS DE COSER.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 5845 actualización vigente, numeral 19.1 resistencia longitudinal y alargamiento.

### 5.4 MEDICIÓN INSTRUMENTAL DEL COLOR EN TEXTILES.

Se debe efectuar de acuerdo con la NTMD-0151 actualización vigente, para un ángulo de observación de 10°, iluminante D65 y un área de visión de 9 mm ± 1 mm.

## 6. APENDICE.

Para la aplicación de la siguiente Especificación Técnica debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con la Subdirección Calidad - Dirección Logística de los Servicios - Jefatura Logística de la Fuerza Aérea Colombiana.

### 6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE


Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con la Subdirección Calidad - Dirección Logística de los Servicios - Jefatura Logística de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

#### NTC 1155-3

Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado. Actualización vigente.

#### NTC 772

Textiles. Determinación de la solidez del color a la transpiración. Actualización vigente.

<p>FUERZA AEROSPAZIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 13 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
---	--	--

<b>NTC 786</b>	Textiles. Solidez del color al frote. Método del frictometro. Actualización vigente.
<b>NTC 1479-2</b>	Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayos con lámpara de arco de xenón para desteñido. Actualización vigente.
<b>NTMD 0151</b>	Medición instrumental del color en textiles. Actualización vigente.
<b>NTC 1806</b>	Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Actualización vigente.
<b>NTC 4873-2</b>	Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. Actualización vigente.
<b>NTC 4873-3</b>	Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 3. Escala de grises para evaluar la transferencia de color. Actualización vigente.
<b>NTC-ISO-17050-1</b>	Evaluación de la conformidad Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos Generales. Actualización vigente.
<b>NTC-ISO-17050-2</b>	Evaluación de la conformidad Declaración de conformidad del proveedor Parte 2: Documentación de apoyo. Actualización vigente.
<b>NTC ISO 2859-1</b>	Procedimientos de muestreo 7 para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote. Actualización vigente.

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	ET-FAC-024-03
		<p>Página 14 de 23</p> <p>2023/08/31</p>

## 6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>Actualización a la Versión No.</b>	<b>Actualización realizada</b>	<b><i>Fecha de emisión</i></b>
ET-FAC-024-01	Creación de la Especificación Técnica	2017/02-01
ET-FAC-024-02	Actualización e inclusión de parches	2022/06/10
ET-FAC-024-03	Actualización e inclusión de parches	2023/08/31

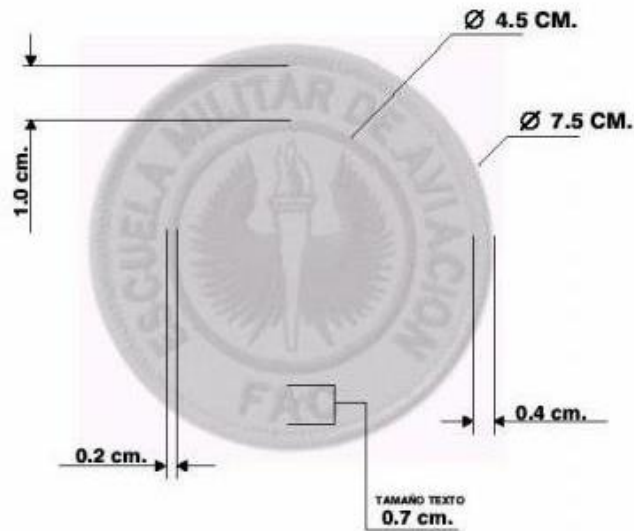


**PARCHES BORDADOS AZUL Y  
PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS  
ONDULANTES**

**7. ANEXOS**

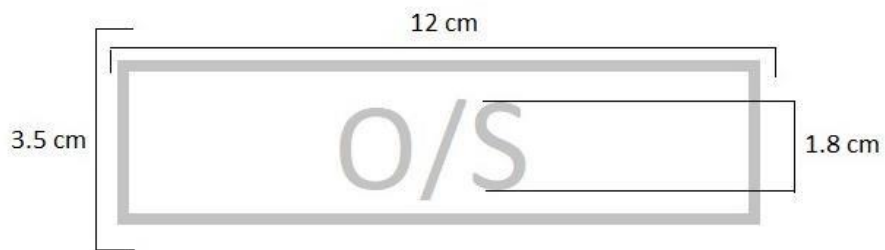
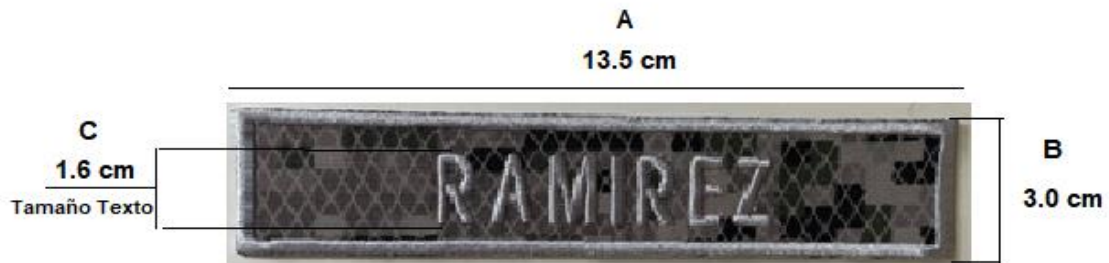


**Figura 1. Dimensiones puente**



**Figura 2. Dimensiones Escudo Unidades**

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03</p>
		<p>Página 16 de 23</p>
		<p>2023/08/31</p>



**Figura 3. Dimensiones letrero FAC, Apellido y parche de servicio**



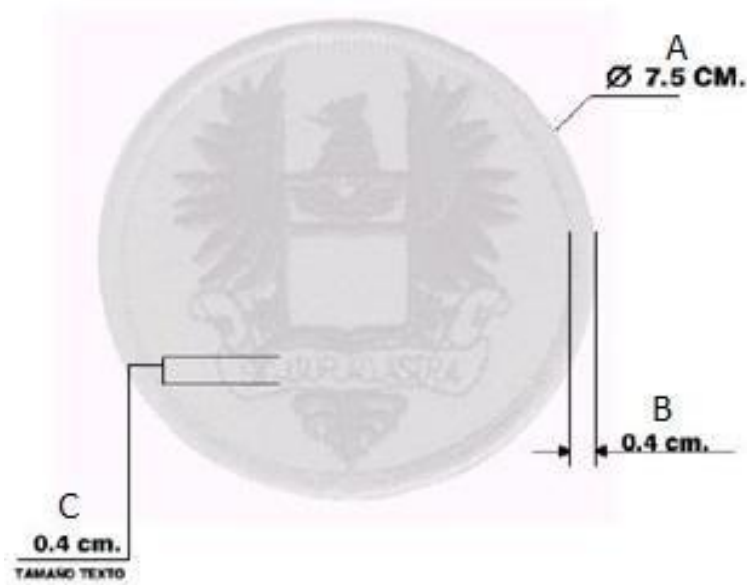


**PARCHES BORDADOS AZUL Y  
PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS  
ONDULANTES**





**PARCHES BORDADOS AZUL Y  
PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS  
ONDULANTES**



Dimensiones Parche FAC.

**Figura 4. Parches Patrón camuflado líneas ondulantes**



**PARCHES BORDADOS AZUL Y  
PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS  
ONDULANTES**



**Figura 5. Parches bordados azules**



**PARCHES BORDADOS AZUL Y  
PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS  
ONDULANTES**

2023/08/31

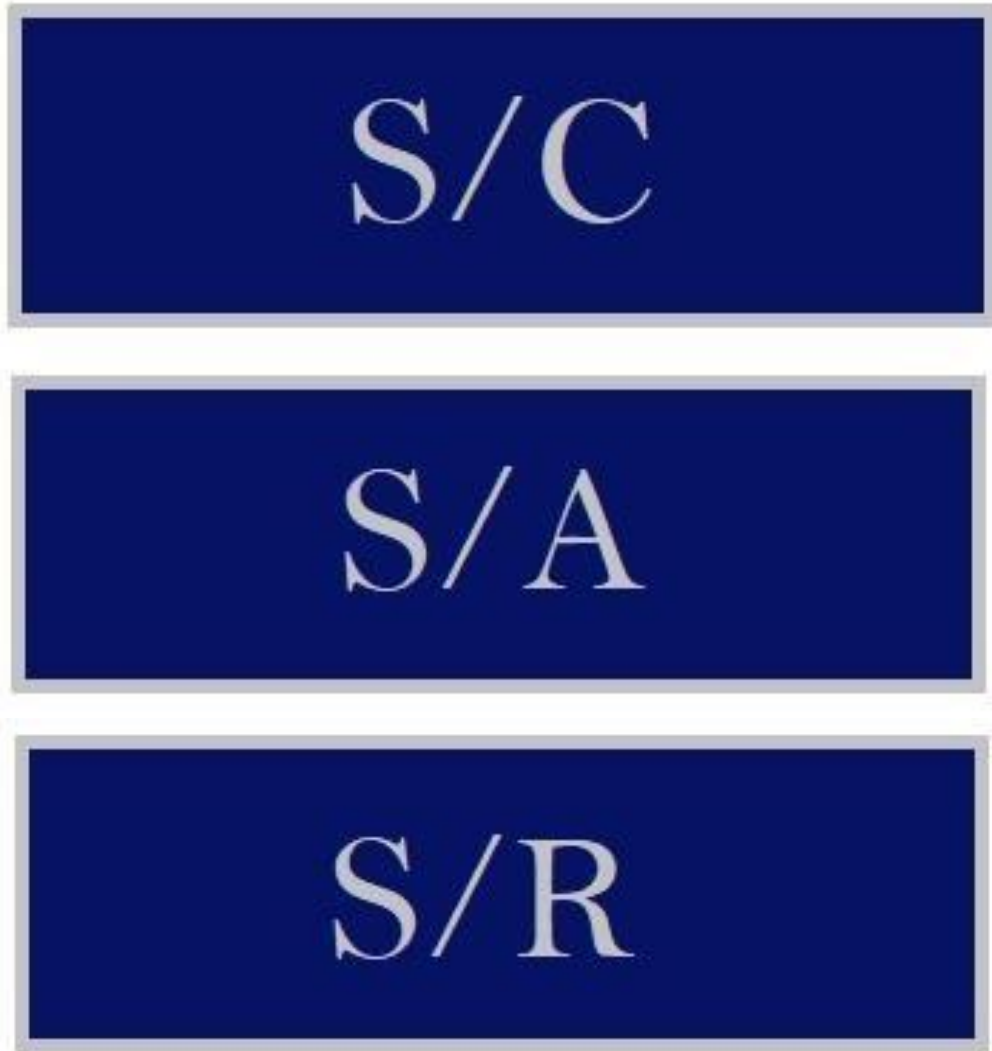
O/I

O/S

O/C

C/G

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p><b>PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES</b></p>	<p>ET-FAC-024-03 Página 21 de 23</p> <p>2023/08/31</p>
---	--	--



**Figura 6. Parches azules de servicio**



# PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES



Figura 7. Diseño Escudo de Unidades



# PARCHES BORDADOS AZUL Y PATRON DE CAMUFLADOS LINEAS ONDULANTES



Figura 7. Diseño Escudo de Unidades